

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2890/24

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO**ANUNCIO****APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 1/2024 del Presupuesto General del Ayuntamiento de El Losar del Barco correspondiente al ejercicio 2024, en la modalidad de suplemento de crédito, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público tras su aprobación inicial acordada por el Pleno en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	619.00	Otras inversiones. Rep. Infraestructuras	8.500,00€	27.430,00€	35.930,00€
TOTAL			8.500,00€	27.430,00€	35.930,00€

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	27.430,00€
TOTAL INGRESOS		27.430,00€

Según lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Losar del Barco, 12 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *José Luis Cruz Hernández*.